



CAPÍTULO VII - ANEXOS

7.1. ANEXO - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Tauramena, ____ de _____ de 20xx

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: [Incluir objeto del Proceso de Contratación]

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de Representante Legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el “Proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del Proponente y para suscribir el Contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

1. En caso de que la Oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
2. El Proponente conoce los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepta los requisitos en ellos contenidos.
3. El Proponente conoce las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
4. El Proponente tiene conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto.
5. El Proponente conoce y asume los riesgos previsibles asignados para el presente proceso de selección.
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y el Proponente asume total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Ni el Proponente, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
8. Ni el Proponente ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en el presente pliego de condiciones.



9. En caso de llegar a conocer que el Proponente, yo o integrantes del Proponente nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual)
10. Ni a mí, ni a los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
11. Ni yo, ni los integrantes de quien represento estamos incursos en la situación descrita del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
12. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y que no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
13. Si se le adjudica el Contrato al Proponente se comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
14. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios y Anexos requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
15. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
16. El Proponente autoriza la notificación electrónica para todas las actuaciones surgidas con ocasión del Proceso de Contratación al correo electrónico que se encuentre registrado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente.
17. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que la Entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
18. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	[Nombre]		
Dirección y ciudad	[Dirección de la compañía]		
Teléfono	[Teléfono de la compañía]	Celular	[Teléfono de la compañía]
Correo electrónico	[Dirección de correo electrónico de la compañía]		

Atentamente,



LICITACIÓN PÚBLICA
PLIEGO DE CONDICIONES SIN MIPYMES
FCO02-05
Versión: 1

Nombre del Proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Telefax _____
Ciudad _____



7.2. ANEXO – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Tauramena, ____ de _____ de 20xx

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Compromiso anticorrupción para participar en el proceso de selección [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto: [Incluir objeto del proceso de selección]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano del Estado colombiano y el Municipio de Tauramena, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación denominado [Incluir número del Proceso de Contratación], que tiene por objeto _____ (*insertar el objeto del presente proceso*).
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación que tiene por objeto _____ (*insertar el objeto del presente proceso*).
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación], nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.



7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ (fecha en letras y números) días del mes (mes) de dos mil veinte (2020).

Firma _____

Nombre _____

C.C. _____ expedida en

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.



7.3. ANEXO – FORMATO DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

El proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (Consortio o Unión Temporal).

7.3.1. ANEXO – FORMATO — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Tauramena, ____ de _____ de 20xx

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **[Incluir número del Proceso de Contratación]**, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: **[Incluir objeto del Proceso de Contratación]**

Estimados Señores:

Los suscritos, **[nombre del Representante Legal del integrante 1]** y **[nombre del Representante Legal del integrante 2]** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **[nombre o razón social del integrante 1]** y **[nombre o razón social del integrante 2]**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consortio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consortio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.
2. El Consortio está integrado por

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽¹⁾



(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: [Nombre del integrante o nombre de todos los integrantes].
6. El representante del Consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del Consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El Señor[a] _____ [indicar el nombre del representante legal del consorcio] acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO [Nombre del Consorcio]
9. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____

Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20XX.

[Nombre y firma del Representante Legal
de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio]



7.3.2. ANEXO - FORMATO — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Tauramena, ____ de _____ de 20xx

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el “Proceso de Contratación”
Objeto: [Incluir objeto del Proceso de Contratación]

Estimados Señores:

Los suscritos, [nombre del Representante Legal del integrante 1] y [nombre del Representante Legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.
2. La Unión Temporal está integrada por:

Nombre del integrante	Términos y Extensión de participación en la Ejecución del Contrato ⁽¹⁾	Compromiso (%) ⁽²⁾

⁽¹⁾ La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

⁽²⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.



3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente de la Unión Temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El Señor [a] _____ [indicar el nombre del representante legal de la Unión Temporal] acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL [Nombre de la Unión Temporal]
8. En caso de resultar adjudicatario, en la facturación del Proponente la realizará: [Nombre del integrante a nombre de todos los integrantes].
9. El domicilio de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____

Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20XX.

[Nombre y firma del Representante Legal
de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal]



7.4. ANEXO - CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES – PERSONA JURÍDICA

PERSONA JURÍDICA

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Comercio de _____, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el

presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, se deberá tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 923 de 2017 y Decreto 1765 de 2017.

Firma _____



7.5. ANEXO - CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES – PERSONA NATURAL

PERSONA NATURAL.
ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo a los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 923 de 2017 y Decreto 1765 de 2017.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales se deberá tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 923 de 2017 y Decreto 1765 de 2017.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA-----

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____



7.6. ANEXO – PROPUESTA ECONÓMICA

VIGILANCIA PRIVADA PARA VIGENCIA 2026 DEL 17 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026											
ITEM	DESCRIPCION	JORNADA LABORAL + PRIMA	AYS	COSTOS ADMIN INDIRECTOS	SUBTOTAL	BASE GRAVABLES AIU	IVA 19% SOBRE AIU	VALOR MES INCLUIDO IVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE VIGILANCIA TURNO 24 HORAS, MEDIO ARMADO, PARA EL CENTRO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO CASA SOCIAL DE LA MUJER (DE LUNES A DOMINGO)								DIA	76	
2	SERVICIOS DE VIGILANCIA TURNO DE 24 HORAS PALACIO MUNICIPAL MEDIO ARMADO								DIA	76	
3	SERVICIOS DE VIGILANCIA TURNO DE 24 HORAS CASA FISCAL MEDIO ARMADO Y SERVICIOS DE VIGILANCIA TURNO DE 24 HORAS CASA FISCAL MEDIO ARMADO Y MEDIO TECNOLÓGICO (Circuito cerrado de televisión, con cubrimiento de la parte externa e interna y entradas al inmueble, con ocho cámaras (cámaras tipo bala, mínimo de 2 megapíxeles, con visión nocturna de distancia mínima de 30 mt) y con ubicación de un monitoe en la garita de vigilancia para que el vigilante de turno este en permanente observación. Incluye instalación, mantenimiento y todo lo que se requiere para su funcionamiento)								DIA	76	



LICITACIÓN PUBLICA
PLIEGO DE CONDICIONES SIN MIPYMES
FCO02-05
Versión: 1

4	SERVICIO DE VIGILANCIA TURNO DE 24 HORAS PARA SEGURIDAD DE MAQUINARIA AMARILLA E IMPLEMENTOS AGRICOLAS, MEDIOS ARMADO, EN EL LUGAR QUE EL SUPERVISOR DESIGNE (DE LUNES A DOMINGO)								DIA	76	
5	TURNO DE VIGILANCIA TURNO DE 8 HORAS DIURNO (8:00 AM -12M Y 2:00-6:00 PM)COMISARIA DE FAMILIA MEDIO ARMADO PERMANENTE (DE LUNES A DOMINGO)								DIA	76	
6	SERVICIO DE VIGILANCIA TURNO DE 8 HORAS NOCTURNO (10 PM - 06:00 AM) CASA DE LA CULTURA MEDIO ARMADO (DE LUNES A DOMINGO)								DIA	76	
7	SERVICIO DE VIGILANCIA TURNO DE 8 HORAS NOCTURNO (10 PM - 06:00 AM) MANGA DE COLEO Y POLIFUNCIONAL MEDIO ARMADO (DE LUNES A DOMINGO)								DIA	76	
8	SERVICIO DE VIGILANCIA TURNO DE 8 HORAS NOCTURNO (10 PM - 06:00 AM) EDIFICIO ARCHIVO MUNICIPAL (DE LUNES A DOMINGO)								DIA	76	
9	SERVICIO DE VIGILANCIATURNO DE 12 HORAS PARA SEGURIDAD CASA FISCAL MEDIO ARMADO (DE LUNES A DOMINGO 6:00pm a 6:00am)								DIA	76	
SUBTOTAL											
IVA											



LICITACIÓN PÚBLICA
PLIEGO DE CONDICIONES SIN MIPYMES
FCO02-05
Versión: 1

TOTAL DEL 17 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 CON TARIFA DEL 10.21%

VIGILANCIA PRIVADA PARA VIGENCIA 2027 DEL 1 DE ENERO DE 2027 AL 31 DE JULIO DE 2027

ITEM	DESCRIPCION	JORNADA LABORAL + PRIMA	AYS	COSTOS ADMIN INDIRECTOS	SUBTOTAL	BASE GRAVABLES AIU	IVA 19% SOBRE AIU	VALOR MES INCLUIDO IVA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE VIGILANCIA TURNO 24 HORAS, MEDIO ARMADO, PARA EL CENTRO DE INNOVACIÓN Y EMPENDIMIENTO CASA SOCIAL DE LA MUJER (DE LUNES A DOMINGO)								DIA	212	
2	SERVICIOS DE VIGILANCIA TURNO DE 24 HORAS PALACIO MUNICIPAL MEDIO ARMADO								DIA	212	
3	SERVICIOS DE VIGILANCIA TURNO DE 24 HORAS CASA FISCAL MEDIO ARMADO Y SERVICIOS DE VIGILANCIA TURNO DE 24 HORAS CASA FISCAL MEDIO ARMADO Y MEDIO TECNOLÓGICO (Circuito cerrado de televisión, con cubrimiento de la parte externa e interna y entradas al inmueble, con ocho cámaras (cámaras tipo bala, mínimo de 2 megapíxeles, con visión nocturna de distancia mínima de 30 mt) y con ubicación de un monitoe en la garita de vigilancia para que el vigilante de turno este en permanente observación. Incluye instalación, mantenimiento y todo lo que se requiere para su funcionamiento)								DIA	212	



LICITACIÓN PÚBLICA
PLIEGO DE CONDICIONES SIN MIPYMES
 FCO02-05
 Versión: 1

4	SERVICIO DE VIGILANCIA TURNO DE 24 HORAS PARA SEGURIDAD DE MAQUINARIA AMARILLA E IMPLEMENTOS AGRICOLAS, MEDIOS ARMADO, EN EL LUGAR QUE EL SUPERVISOR DESIGNE (DE LUNES A DOMINGO)								DIA	212	
5	TURNO DE VIGILANCIA TURNO DE 8 HORAS DIURNO (8:00 AM -12M Y 2:00-6:00 PM)COMISARIA DE FAMILIA MEDIO ARMADO PERMANENTE (DE LUNES A DOMINGO)								DIA	212	
6	SERVICIO DE VIGILANCIA TURNO DE 8 HORAS NOCTURNO (10 PM - 06:00 AM) CASA DE LA CULTURA MEDIO ARMADO (DE LUNES A DOMINGO)								DIA	212	
7	SERVICIO DE VIGILANCIA TURNO DE 8 HORAS NOCTURNO (10 PM - 06:00 AM) MANGA DE COLEO Y POLIFUNCIONAL MEDIO ARMADO (DE LUNES A DOMINGO)								DIA	212	
8	SERVICIO DE VIGILANCIA TURNO DE 8 HORAS NOCTURNO (10 PM - 06:00 AM) EDIFICIO ARCHIVO MUNICIPAL (DE LUNES A DOMINGO)								DIA	212	
9	SERVICIO DE VIGILANCIATURNO DE 12 HORAS PARA SEGURIDAD CASA FISCAL MEDIO ARMADO (DE LUNES A DOMINGO 6:00pm a 6:00am)								DIA	212	
SUBTOTAL											
IVA											



LICITACIÓN PÚBLICA
PLIEGO DE CONDICIONES SIN MIPYMES
FCO02-05
Versión: 1

TOTAL 2027 CON TARIFA DEL 10.21% VIGENCIA FUTURA	
SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL NUEVO CONTRATO	

EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ES DE XXXX

PLAZO:

FORMA DE PAGO:

FIRMA DEL PROPONENTE



LICITACIÓN PÚBLICA PLIEGO DE CONDICIONES SIN MIPYMES

FCO02-05

Versión: 1

7.7. ANEXO - EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Tauramena, ____ de ____ de 20xx

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: [Incluir objeto del Proceso de Contratación]

PROponente:

(Esta información debe ser presentada en letra tipo arial 10 y en copia magnética, versión editable)

CONT RATIS TA	CONT RATA NTE	CODI GO - UNSP SC	CONT RATO No.	OBJ ETO	% PARTI CACION DEL PROPO NENTE	DUR ACIO N EN AÑO S	PLAZOS DEL CONTRAT O		VALOR DEL CONTRATO		EQUI VAL EN SMM LV	CON SEC UTIV O RUP	OBS ERV ACI ON
							F. INIC IACI ON	F. TER MIN ACI ÓN	V.R. INIC IAL	V.R. LIQUI DAD O			

Firma Proponente y/o Representante Legal:

NOTAS:

El nombre del proponente o miembro del consorcio o unión temporal que acredita la experiencia

El valor del contrato se expresará en SMMLV de la fecha de terminación del contrato.

El proponente debe indicar su participación en la ejecución: individual, consorcio, unión temporal, junto con el porcentaje de participación.

Si el contrato, se inició con anterioridad a la fecha límite, debe indicarse el valor facturado dentro del período exigido, en pesos, multiplicado por el % de participación.

Si el contrato, se inició con anterioridad a la fecha límite, debe indicarse el valor facturado dentro del período exigido, en SMMLV de la fecha de firma del contrato, multiplicado por el porcentaje de participación.

La fecha de iniciación del contrato.

La fecha de terminación del contrato.

FIRMA DEL PROPONENTE



**LICITACIÓN PÚBLICA
PLIEGO DE CONDICIONES SIN MIPYMES**

FCO02-05

Versión: 1

7.8. ANEXO - RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

Tauramena - Casanare, ____ de 20xx

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: [Incluir objeto del Proceso de Contratación]

PROPONENTE:

NOMBRE DEL PROFESIONAL:

PROFESION:

UNIVERSIDAD:

FECHA DE GRADO:

FECHA EXP. DE LA MATRICULA:

TITULO DE POSTGRADO UNIVERSIDAD:

FECHA DE GRADO DEL POSTGRADO:

(Esta información debe ser presentada en letra tipo arial 10 y en copia magnética, versión editable)

CARGO DESEMPEÑO	EMPRESA CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	No. CONTRATO	% DEDICACION	DURACION		TIEMPO O LABORADO	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL CONTRATADO EXPRESADO EN SMMLV
						F. INICIO	F. TERMINACION			

Firma del

Profesional: _____

—

Firma del proponente y/o representante

legal: _____

NOTA: El valor del contrato en SMMLV de la fecha de terminación del contrato.



LICITACIÓN PÚBLICA PLIEGO DE CONDICIONES SIN MIPYMES

FCO02-05

Versión: 1

7.9. ANEXO PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

Tauramena, ____ de _____ de 20xx

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

[Este Formato ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por los Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o los Proponentes Plurales integrados por estos. En ningún caso el Formato debe diligenciarse por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el “Proceso de contratación”

Objeto:

[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

“[Nombre del representante legal del Proponente]” en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] o [Nombre del representante del Proponente Plural] en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

[Opción 1. Incorporar si la Entidad Estatal determina que existe al menos un bien nacional relevante contenido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, aplicando la definición de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y la metodología definida en la Matriz 3-Bienes nacionales relevantes para la obra pública del sector]

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario incorporaré a la ejecución del contrato los bienes nacionales relevantes establecidos por la Entidad Estatal en el Pliego de Condiciones:

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación
1.					
2.					

El cumplimiento de esta obligación será verificado por la interventoría o la supervisión, según corresponda, durante la ejecución del contrato. A tales efectos, se deberán presentar facturas, órdenes de compras, certificaciones y cualquier otro documento que permita establecer que los bienes empleados para el desarrollo de la obra efectivamente fueron adquiridos a proveedores inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y que fueron obtenidos durante la vigencia del registro de los respectivos bienes.

[Opción 2. Incorporar si la Entidad determina que no existen bienes nacionales relevantes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, aplicando la definición de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015]



LICITACIÓN PÚBLICA PLIEGO DE CONDICIONES SIN MIPYMES

FCO02-05

Versión: 1

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 5.3.2. del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 5.3.2. del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 5.3.2 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior]. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

[Opción 3. Esta opción ÚNICAMENTE puede ser diligenciada por los proponentes extranjeros con derecho a trato nacional o Proponentes Plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país]

Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de [indicar nombre del país de origen de los servicios], país con el que la República de Colombia [indicar si: A) tiene vigente un Acuerdo Comercial, en los términos del Capítulo VI del documento base; B) ha certificado Trato Nacional por reciprocidad; o C) se trata de un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones].

A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en [Indicar el instrumento jurídico o comercial en el que se regula la regla de origen del correspondiente país], para lo cual adjunto la siguiente documentación: [Señalar anexos al Formato 9, requeridos para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente país].

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del representante legal _____

C. C. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

[Firma del Proponente o de su representante legal]



LICITACIÓN PÚBLICA PLIEGO DE CONDICIONES SIN MIPYMES

FCO02-05

Versión: 1

FORMATO 9B – INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

[Este formato **NO** debe ser diligenciado por Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional. Únicamente lo diligenciará los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. También podrá ser diligenciado por los Proponentes Plurales integrados por al menos un extranjero sin derecho a trato nacional.]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto:

[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento para contratar durante el proyecto personal de origen colombiano.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del Contrato mediante la entrega de alguno de los documentos previstos en el numeral 5.3.3. del documento base. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar con la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal técnico, operativo y profesional colombiano y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por cualquier otra modalidad de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del representante legal _____

C. C. . _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____



LICITACIÓN PÚBLICA PLIEGO DE CONDICIONES SIN MIPYMES

FCO02-05

Versión: 1

7.10. ANEXO - ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

FORMATO A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación **[Incluir número del Proceso de Contratación]**

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: **[Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]**

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador] identificados con **[Incluir los números de identificación]**, en nuestra condición de representante legal **[y revisor fiscal, en caso de estar obligado según los requerimientos de ley, o el contador]** de **[Incluir la razón social de la persona jurídica]** identificada con el NIT **[Incluir el NIT]**, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

[Opción 1. Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
--	--



LICITACIÓN PÚBLICA **PLIEGO DE CONDICIONES SIN MIPYMES**

FCO02-05

Versión: 1

jurídica	

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: [Indicar la fecha (día/mes/año) desde que se cumple con dicha condición].

[Opción 2. Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.]

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Gerente general, director ejecutivo]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Gerente/ Director de ventas]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que



LICITACIÓN PÚBLICA PLIEGO DE CONDICIONES SIN MIPYMES

FCO02-05

Versión: 1

	personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Director de desarrollo tecnológico]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

[Si el Proponente cumple ambas condiciones escogerá alguna de las dos (2) opciones descritas, para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015]

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica]

[Nombre y firma del contador o revisor fiscal, si está obligado a tenerlo]



**LICITACIÓN PÚBLICA
PLIEGO DE CONDICIONES SIN MIPYMES**

FCO02-05

Versión: 1

FORMATO B – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA NATURAL)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas naturales o los integrantes personas naturales del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acredite la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación **[Incluir número del Proceso de Contratación]**

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: **[Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]**

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural] identificada con **[Incluir el número de identificación]**, en mi condición de mujer, en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual manifiesto bajo la gravedad del juramento que he ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio **[Indicar el nombre del establecimiento de comercio]**, **[identificado con NIT _____]**, durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

Para acreditar la anterior circunstancia apporto **[copia de la cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, según corresponda]**, así como la copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20____.

[Nombre y firma de la persona natural]



**LICITACIÓN PÚBLICA
PLIEGO DE CONDICIONES SIN MIPYMES**

FCO02-05

Versión: 1

**FORMATO C – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
(ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS)**

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes que son asociaciones o cooperativas o los integrantes asociaciones o cooperativas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acredite la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la asociación o cooperativa] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la asociación o cooperativa] identificado con el NIT [Incluir el NIT], en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual manifiesto bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de los asociados son mujeres y que la participación de estas en la [indicar si es en la asociación o cooperativa] ha permanecido durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 20____

[Nombre y firma del representante legal de la asociación o cooperativa]



LICITACIÓN PÚBLICA PLIEGO DE CONDICIONES SIN MIPYMES

FCO02-05

Versión: 1

6.1. ANEXO - ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROCESO No. _____

OBJETO: _____

Yo, _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____, actuando en calidad de Representante Legal de _____, identificado con NIT No. _____, bajo la gravedad de juramento y para efectos de acreditar la condición de emprendimiento y/o empresa de personas con discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, certifico que:

MARQUE LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA

- ☐ 1. Persona natural con discapacidad que ejerce una profesión liberal.
- ☐ 2. Persona natural con discapacidad que desarrolla actividades comerciales y ha ejercido dicha actividad durante por lo menos un (1) año anterior a la fecha de cierre del presente proceso.
- ☐ 3. Persona jurídica en la cual más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, cuotas o partes de interés social pertenecen a una o más personas con discapacidad, situación que se ha mantenido durante por lo menos un (1) año anterior a la fecha de cierre del presente proceso.

Para este caso se relacionan los socios o accionistas con discapacidad:

Nombre	Identificación	% de participación

- ☐ 4. Persona jurídica que cuenta con una o más personas con discapacidad vinculadas laboralmente en cargos directivos, situación que se ha mantenido durante por lo menos un (1) año anterior a la fecha de cierre del presente proceso.

Para este caso se relacionan las personas vinculadas:

Nombre	Identificación	Cargo directivo	Fecha de vinculación

DOCUMENTOS SOPORTE: Declaro que junto con la presente certificación se anexan los documentos exigidos por la normatividad vigente para acreditar la condición señalada, según corresponda, incluyendo certificados de discapacidad, documentos de identidad, certificados de existencia y representación legal, registro mercantil y demás soportes requeridos.



**LICITACIÓN PÚBLICA
PLIEGO DE CONDICIONES SIN MIPYMES**

FCO02-05

Versión: 1

Se expide a los _____ días del mes de _____ de 20____.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: _____

C.C. No. _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (cuando aplique conforme a la normativa vigente)

Nombre: _____

C.C. No. _____

T.P. No. _____

Firma: _____



LICITACIÓN PÚBLICA PLIEGO DE CONDICIONES SIN MIPYMES

FCO02-05

Versión: 1

7.11. Formato Minuta del Contrato

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TAURAMENA- TAURAMENA-

NIT: 800.012.873-7

EL CONTRATISTA: XXXXXX

NIT: XXXXXXXX

R/L. XXXXXXXX

C.C. XXXXXXXXXX

OBJETO:

PLAZO: XX (X) XXXXX.

VALOR: \$XXXXXXXX.oo

Entre XXXXXXX, mayor, identificado con la cédula de ciudadanía XXXXXXX a, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Tauramena, Tauramena, en su calidad de Alcalde municipal, elegido por voto popular, según consta en credencial E-27 del X de noviembre de 201X de la Registraduría Nacional del Estado Civil, posesionado mediante acta del XXXX de 201X de la Notaria Única de la ciudad de Tauramena, y debidamente autorizado para contratar conforme al acuerdo No XXX del XX de XXX de 201X del concejo municipal de Tauramena, y quien para efectos de este contrato se llamará EL MUNICIPIO y el XXXXX, Nit. XXX, conformado por XXXX representante legal de XXX, con participación del X0% y XXXX, representante legal de XXX con participación del X0%, consorcio este representado legalmente por XXXX, identificado con cédula de ciudadanía XXXXXXX, según consta en documento de constitución, el cual hace parte de este contrato, y quien en adelante se denominará y actuará como EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de obra pública conforme al artículo 32 numeral 1 de la ley 80 de 1993, que se regirá por las siguientes cláusulas, previo los siguientes considerandos: PRIMERO: Que en el plan de desarrollo “XXX”, se encuentra la línea de política: “XXX”, dentro de la cual se enmarca el programa: “XXXXXX”, subprograma: “Espacios para todos”, sector: “XXX” desarrollándose con la ejecución del proyecto de inversión: “XXXXXXXXXX”, radicado y viabilizado en Banco de Proyectos con el Nro. 200XXX. SEGUNDO: artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO a través de xxxxxxxx, en su calidad de Jefe oficina Asesora de Planeación y con Vo.Bo. de XXXXXXX, en su calidad de Profesional Universitario de la oficina de Banco de Proyectos del municipio de Tauramena, suscribieron el respectivo estudio previo del XXXXXXX, en el cual, se estableció la conveniencia y oportunidad para suscribir el presente contrato; consagrando en el numeral xxx en el cual se “XXXXXXXXXXXX”. TERCERO: Que la convocatoria pública, estudio previo de necesidad y conveniencia y el proyecto de pliegos de condiciones, fueron publicados en la página de SECOP II en www.colombiacompra.gov.co, el XXXX de 201X, cumpliendo lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, CUARTO: Que mediante resolución No. XXXX del XXX de XXXX de 201X, se ordenó la apertura del proceso de XXXX No. XXX-XXX-XX-201X, cuyo objeto es: “XXXXXXXXXXXX”, la cual se publicó junto con los pliegos de condiciones definitivos el XX de XXX de 201X. QUINTO: Que EL MUNICIPIO mediante resolución No XXX del XXX de XXX de 201X, adjudicó el proceso de XXXX No. XXX-XXX-XX-201X a xxxxx, MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE TAURAMENA, de acuerdo a ítems, cantidades, valores unitarios, valores totales, cuya descripción y detalle se hace de la siguiente forma:

CONTRATISTA, es decir el XXXX, Nit. XXXX, representado legalmente por XXXXXXX, identificado con cédula de ciudadanía XXXXX de XXXXa, la cual se publicó en la plataforma SECOP II en



LICITACIÓN PÚBLICA PLIEGO DE CONDICIONES SIN MIPYMES

FCO02-05

Versión: 1

www.colombiacompra.gov.co. SEXTO: Que EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con EL MUNICIPIO. CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con EL MUNICIPIO a realizar xxxxxxxx, de acuerdo a ítems, cantidades, valores unitarios, valores totales, cuya descripción y detalle se hace de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
VALOR TOTAL					\$ XXXX0

PARÁGRAFO 1.- Las cantidades de servicios consignadas en ésta cláusula podrán aumentar o disminuir durante el desarrollo del contrato por circunstancias especiales que se presenten durante su ejecución, sin que ello conlleve modificación de los precios unitarios aquí estipulados. Parágrafo 2.- el contratista declara expresamente que los precios unitarios fijados por el municipio, incluyen todos los gastos directos e indirectos requeridos para la ejecución de la obra contratada y que por lo tanto serán su única remuneración. Parágrafo 3. -el contratista de acuerdo a su propuesta técnica asumirá los riesgos o imprevistos que se presenten durante la ejecución del contrato por reajustes en precios y prórrogas de conformidad a los estudios previos y pliegos de condiciones definitivos. CLÁUSULA SEGUNDA.- VALOR DEL CONTRATO: Para efectos legales y fiscales el valor del presente contrato se fija en la suma de xxxxxxxxxxx pesos M/Cte. (\$xxx.xxx.xxx,00), que es el resultado de sumar los valores determinados; siendo el valor final el resultante de multiplicar las cantidades de obra por el valor unitario de cada una de ellas, de conformidad con la cláusula primera del presente documento. cláusula tercera.- forma de pago: el municipio pagará a el contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) el xxx por ciento (xx0%) del valor total del contrato, equivalente a la suma de xxxxx pesos m/cte (\$xxxx,00), en calidad de anticipo, una vez se cumplan los requisitos de ejecución del presente contrato y previa aprobación del plan de inversión del anticipo y b) el xxx por ciento (x0%) restante, es decir, la suma de xxxx pesos m/cte (\$xxxxxx,00) mediante actas parciales según avance de obra realmente ejecutada y recibida a satisfacción por el municipio, sin que exceda el 90% del valor del contrato, previa amortización del anticipo. el 10% del valor del contrato, el cual será cancelado a la entrega final de la obra previa acta de liquidación final la cual debe ir acompañada del informe técnico con vo.bo. del interventor del contrato, que señale los indicadores de producto y resultado obtenidos con la ejecución del presente contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: las actas parciales se deberán suscribir entre el contratista y el interventor, en las que se describirán las cantidades de obra ejecutadas por el contratista y recibidas a satisfacción por el interventor, con la firma o vobo del supervisor, indicando el porcentaje de ejecución contractual y de avance de obra, así como el número de visitas efectuadas por el interventor.. sin el cumplimiento de estos requerimientos o requisitos, el municipio se abstendrá de avalar y/o tramitar las correspondientes actas y pagos parciales. PARÁGRAFO SEGUNDO: las actas parciales a suscribir entre el contratista y el interventor, se suscribirán previa presentación de los recibos de pago de salud, pensión y riesgos profesionales correspondientes al mes o meses de ejecución correspondiente al acta



LICITACIÓN PÚBLICA PLIEGO DE CONDICIONES SIN MIPYMES

FCO02-05

Versión: 1

parcial que se suscribe de todo el personal que el contratista vincule para realizar el objeto contractual. **PARÁGRAFO TERCERO:** para suscribir el acta de recibo definitivo y final de ejecución, el contratista deberá presentar al, los soportes del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje. además, deberá anexar certificación del señor personero municipal que señale que en la personería municipal no se ha recibido quejas sobre el pago de salarios y prestaciones sociales del personal vinculado por el contratista, de igual manera deberá anexar senda certificación expedida por la dirección territorial del ministerio del trabajo en el Tauramena en donde conste lo mismo, para la ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar. en el evento de existir queja, debe anexarse paz y salvo por parte de los trabajadores que presentaron queja ante la personería municipal de tauramena o ante el ministerio del trabajo. con respecto al personal a vincular por el contratista; para ejecutar el objeto contractual este no tendrá ningún vínculo laboral con el municipio. **PARÁGRAFO CUARTO:** el interventor deberá verificar que durante la ejecución del presente contrato todo el personal este afiliado a salud, pensiones y riesgos profesionales y demás emolumentos descritos de acuerdo a los valores señalados en los pliegos de condiciones el cual hace parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO:** el contrato tendrá un plazo de ejecución de cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación de ejecución de obra, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución exigidos en la cláusula vigésima segunda del contrato y tendrá una vigencia por cuatro (4) meses mas contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución contractual. en todo caso el plazo del contrato no podrá exceder por ninguna razon, de la presente vigencia fiscal. **CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** 1). el contratista se obliga a ejecutar la obra objeto del contrato en un plazo de cinco (5) meses, siguientes al acta de iniciación que será suscrita por el contratista y el interventor, previa aprobación del programa de obra por parte del interventor. 2). el contratista deberá ejecutar las actividades materia del objeto contractual, ajustándose a las especificaciones generales de construcción de carreteras del INVIAS adoptadas mediante resolución n. 3290 del 15 de agosto de 2007 y/o la norma sismo resistente actualizada 2010. 3). el contratista se obliga a entregar el objeto contractual totalmente ejecutada y a entera satisfacción del municipio. el contratista deberá dar aviso a la interventoría con cinco (05) días de antelación al vencimiento del plazo del contrato para efectos de que el revise el estado de la misma y ordene el arreglo o reconstrucción de la obra. 4). se prohíbe la disposición o abandono de escombros sobre las vías, fuentes de agua y/o en predios de terceros. En todo caso al momento de terminar labores deberá dejar libre el área del municipio libre de cualquier escombros y procurará en lo menos posible generar incomodidad al tránsito de personal de Tauramena. 5) El contratista deberá verificar que los permisos de servidumbre, transito de materiales, licencias ambientales y demás documentos pertinentes que surjan en el transcurso de la ejecución del proyecto, se encuentren vigentes y debidamente legalizados. 6) durante la ejecución de las obras, el contratista será el responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad ambiental vigente en materia ambiental y social. en caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones que atenten contra el medio ambiente o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el código de recursos naturales renovables decreto-ley 2811 de 1974, la ley 99 de 1993, la ley 165 de 1994, y en las demás disposiciones que las sustituyan o modifiquen. Igualmente, el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la ley 1333 de 2009, "por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones". El contratista es único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven, entre otros su inclusión en el reporte en el registro único de infractores ambientales, y otros procedimientos reglamentados por las autoridades competentes; el contratista debe



LICITACIÓN PÚBLICA PLIEGO DE CONDICIONES SIN MIPYMES

FCO02-05

Versión: 1

realizar el pago, este debe ser aprobado por la interventoría y avalado por el ente territorial, so pena de incurrir en incumplimiento contractual. Es responsabilidad de la interventoría revisar y solicitar los ajustes del pago al contratista, dentro de los plazos estipulados y remitirlo para el aval de INVIAS, sin el cual no es válido para ejecutar. 7) instalación de una valla informativa con las especificaciones relacionadas en la resolución 0114 del 21 de enero de 2013, expedida por el ministerio de transporte. **PARÁGRAFO PRIMERO.-** si durante el curso de los trabajos se presentan situaciones ajenas al control del contratista que alteren el progreso normal de la obra, éste deberá comunicar tales hechos por escrito a el municipio y solicitará con base en ellos prórroga del plazo, el municipio después de estudiada las situaciones no previstas y las causas que lo originan, podrá conceder prórroga del plazo, la cual requiere aprobación del señor alcalde del municipio, previo concepto del en cuyo caso, deberán suscribirse el contrato adicional de plazo respectivo y deberá el contratista ampliar la vigencia de las garantías correspondientes, esta situación en ningún momento generará reconocimiento económico alguno al contratista, y mucho menos le generará carga económica alguna a el municipio. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El contratista ejecutará el objeto del presente contrato con el equipo profesional humano incorporado en su propuesta y que está conformado por: el ingeniero xxxx como director de obra con una dedicación del 50% e ingeniero xxxx, como residente de obra con una dedicación del xxx%. **PARÁGRAFO TERCERO:** el interventor del contrato tendrá la obligación de velar por el cumplimiento estricto de la anterior obligación, toda vez que dicho personal fue objeto de evaluación y considerado como fundamental para la selección del contratista, el personal profesional podrá ser cambiado previa justificación del y aprobación del municipio, por otro que reúna las mismas o mejores condiciones profesionales y técnicas a las tenidas en cuenta en el momento de la evaluación. **CLÁUSULA SEXTA.- INTERVENTORÍA:** teniendo en cuenta que el presente contrato se deriva de la celebración del convenio interadministrativo n. 2537 de 2012 entre el INVIAS y el municipio, la interventoría será contratada por el INVIAS. **CLÁUSULA SÉPTIMA-ESPECIFICACIONES:** para la ejecución de este contrato, el contratista se ceñirá a las especificaciones descritas en el numeral 4.1 de los estudios previos, y 5.1 de los pliegos de condiciones definitivos suministrados por el municipio. **PARÁGRAFO.-** el municipio podrá hacer cambios dentro del alcance general del contrato en lo relacionado con las especificaciones, manteniendo la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o contratar de conformidad con lo establecido en el numeral 1o. del artículo 14 de la ley 80 de 1.993. **CLÁUSULA OCTAVA.- ELEMENTOS DEL CONTRATO:** el contratista es responsable por la vinculación de personal, la celebración de subcontratos, la disponibilidad de maquinaria y equipos necesarios para la ejecución de la obra y la adquisición de materiales. **PARÁGRAFO 1.- equipo:** el contratista se obliga a situar oportunamente en el sitio de la obra el equipo requerido para la ejecución de los trabajos, a solicitud del interventor. Sin embargo, la aceptación inicial del equipo no exime al contratista de suministrar equipo adicional necesario para la correcta, efectiva y eficiente ejecución de los trabajos. **PARÁGRAFO 2.- materiales y ejecución:** el contratista a su costa, suministrará y aportará el equipo de construcción, los materiales nuevos y de la más alta calidad, la mano de obra y los demás elementos para la construcción de las obras, temporales y permanentes hasta el cumplimiento del objeto contractual. Los materiales deberán corresponder a la calidad exigida en las especificaciones y el podrá someterlos a las pruebas técnicas que considere necesarias. **PARÁGRAFO 3.-** el contratista se obliga a mantener dentro de la obra todas las normas de seguridad industrial que garanticen la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad personal de quienes laboran dentro de la construcción, de acuerdo a normas vigentes que regulan esta materia. **PARÁGRAFO 4.-** el contratista procurará dentro del marco de la responsabilidad social empresarial, comprar o adquirir los materiales para el desarrollo de este contrato con empresas o establecimientos de comercio que tengan asiento en el municipio de Tauramena, y contratará al menos personal de mano de obra no calificada residente en el municipio de Tauramena.



LICITACIÓN PÚBLICA PLIEGO DE CONDICIONES SIN MIPYMES

FCO02-05

Versión: 1

Este hecho se verificará por el interventor del contrato. **CLÁUSULA NOVENA.- CESIONES Y SUBCONTRATOS:** el contratista no podrá ceder el contrato ni parcial ni totalmente, sin el consentimiento previo y expreso del municipio, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. el contratista no podrá subcontratar la ejecución de la obra sin la autorización previa y escrita del representante legal del municipio, pero en todo caso la subcontratación no podrá superar el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. en el texto de los subcontratos, y cuando hubiere lugar a ello se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del contratista. El municipio podrá dar por terminado el subcontrato en cualquier tiempo exigiendo al contratista el cumplimiento inmediato y directo de las obligaciones. En caso de sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad a el contratista, éste deberá ceder el contrato de conformidad con el artículo 9 de la ley 80 de 1.993. **CLÁUSULA DÉCIMA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.-** la erogación que cause el presente contrato se imputará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero de 2.01x y el 31 de diciembre de 2.01x, de conformidad a:

CÓDIGO	PROYECTO	V/ EJECUTAR	A C.D.P. No. FECHA	ORIGEN RECURSOS
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX.	\$XXX,oo	XX X/X/201X	XXXX
VALOR TOTAL:		\$XXX,oo		

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de EL MUNICIPIO una garantía única, expedida por una Compañía de Seguros, legalmente establecida en Colombia, Patrimonio Autónomo o Garantía Bancaria, de conformidad con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el decreto 1082 de 2015, discriminada en los siguientes ítems: 1.- Cumplimiento. El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. 2.- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. El valor de esta será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres años más. 3.- Estabilidad y calidad de la obra. El valor de esta garantía será equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de las obras, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la suscripción del Acta de recibo definitivo. Se amparará la estabilidad por un término de cinco (5) años contados a partir la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo de las obras. 4.- Responsabilidad civil extracontractual. El valor de esta garantía será de 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes y su vigencia será por todo el periodo de ejecución del contrato. 5.- Buen manejo y correcta inversión del desembolso del anticipo, por el equivalente al Cien por ciento (100%) del valor otorgado por el Municipio en cada desembolso y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del mismo. **PARÁGRAFO 1.-** En caso de que el presente contrato se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento que fuere necesario EL CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías de tal forma que cubran los nuevos términos. **PARÁGRAFO 2.-** Las garantías constituidas requieren aprobación por parte de EL MUNICIPIO. **PARAGRAFO 3:** El del presente contrato deberá verificar y requerir que la garantía única que debe constituir EL CONTRATISTA a favor de EL MUNICIPIO en los términos señalados en la presente cláusula se presenten a la administración municipal en el término máximo de cinco (5) días hábiles. Así mismo, cuando se suscriban actas de reiniciación de la ejecución, adicionales de valor y plazo, de conformidad a lo señalado en los literales e), f), y g) del numeral 5.1 del artículo décimo quinto del decreto 029 de 2004 del municipio de Tauramena. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD.-** EL CONTRATISTA tendrá la obligación de mantener a EL MUNICIPIO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus



LICITACIÓN PÚBLICA PLIEGO DE CONDICIONES SIN MIPYMES

FCO02-05

Versión: 1

subcontratistas o dependientes. En consecuencia EL CONTRATISTA protegerá y mantendrá a EL MUNICIPIO indemne de todo reclamo, demanda o acción por lesiones o muerte de sus propios empleados o sus contratistas o de terceros, y por todo daño, pérdida o destrucción a bienes de dichos empleados o sus contratistas o de terceros, sin considerar cómo, cuándo o dónde, tales daños, pérdidas o destrucciones ocurran. Lo anterior incluye las reclamaciones laborales, en donde en todo caso no habrá solidaridad de EL MUNICIPIO, y así lo asume EL CONTRATISTA. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL.- Este contrato podrá ser modificado, terminado o interpretado unilateralmente por EL MUNICIPIO y para tal efecto se observará el procedimiento indicado en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1.993 y demás normas concordantes. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA- MULTAS. En caso de ser necesario EL MUNICIPIO conforme a la competencia asignada por el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, garantizando el debido proceso y derecho de defensa de EL CONTRATISTA podrá imponerle multas por mora o incumplimientos en general, en los siguientes eventos: a) Por no iniciar o no reanudar los trabajos, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. b) Cuando el contratista, se niegue a suscribir el acta de inicio. c) Cuando se presente un atraso mayor del veinte por ciento (20%) en cualquiera de los ítems, según el programa de trabajo e inversiones presentado por el contratista y aprobado por la interventoría el cinco por mil (5‰) del valor total del contrato. d) Por no disponer del personal que se solicita en el presente pliego de condiciones, o por reemplazarlo sin previa autorización de la interventoría, o por no pagar el valor correspondiente a salarios u honorarios, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación. e) Por no suministrar oportunamente el equipo necesario para el adecuado desarrollo de los trabajos, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. f) Por no acatar las órdenes de la interventoría para que se corrijan defectos observados en los productos parciales o finales, dentro de los 3 días contado a partir de la fecha en que se haya dado la orden por escrito por parte del , el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. Esta multa no atenúa las demás atribuciones del Municipio, establecidas en el pliego de condiciones. g) Por no constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato, suma que será deducida de la primera acta de pago. h) Por no prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato en el momento de su aplicación, suma que será descontada del acta de pago final. i) Por cada día de retraso en la entrega de los productos según la programación de obra, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA- SANCIÓN PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, EL MUNICIPIO podrá hacer efectiva contra EL CONTRATISTA la sanción penal pecuniaria que este caso se estipula en el diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de indemnizaciones por los perjuicios causados a EL MUNICIPIO. En todo caso EL MUNICIPIO podrá descontar esta suma de los pagos que le adeude a EL CONTRATISTA, situación esta que acepta EL CONTRATISTA sin reparo alguno. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CADUCIDAD.- EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del contrato por cualquiera de las causales previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1.993 y/o las contempladas en el artículo 45 de la ley 241 de 1995. PARÁGRAFO 1.- Declarada la caducidad, EL CONTRATISTA deberá entregar inmediatamente la obra en el estado en que se encuentre el del contrato. Si no lo hiciere EL MUNICIPIO elaborará un acta en que conste el inventario de la obra realizada y demás pormenores pertinentes, esta



LICITACIÓN PÚBLICA PLIEGO DE CONDICIONES SIN MIPYMES

FCO02-05

Versión: 1

acta será firmada por el interventor. Recibidas o tomadas las obras se procederá a la liquidación del contrato. Ejecutoriada la resolución de caducidad, se harán efectivas las garantías a que hubiere lugar y se realizarán las compensaciones del caso. PARÁGRAFO 2.- La declaratoria de caducidad no impedirá que EL MUNICIPIO tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista. Declarada la caducidad no habrá lugar a indemnizaciones para EL CONTRATISTA, quien se hará acreedor entre otras a las sanciones previstas en la ley. CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN.- Una vez cumplidas las obligaciones surgidas del presente contrato, declarada la caducidad o terminación unilateral, EL MUNICIPIO procederá a su liquidación conforme a lo previsto por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la ejecución del contrato. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CUIDADO DE LAS OBRAS, FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, ENTREGA FINAL: Desde la suscripción del acta de iniciación de obra o contrato hasta la entrega final EL CONTRATISTA responderá por el cuidado, conservación y vigilancia de las obras. En el evento de daños por cualquier causa, salvo fuerza mayor o caso fortuito, EL CONTRATISTA a su costa deberá efectuar las reparaciones necesarias de acuerdo al contrato e instrucciones del interventor. PARÁGRAFO.- EL CONTRATISTA no será responsable por daños en la obra producidos por fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados, caso en el cual deberá dar aviso inmediato a EL MUNICIPIO y al interventor. La ocurrencia de eventos de caso fortuito o fuerza mayor no dan lugar a indemnización a EL CONTRATISTA. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.- EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en los artículos 8o, 9o., y 10o. de la ley 80 de 1.993, ley 190 de 1.995 y demás normas concordantes, así como en cualquier otra inhabilidad o incompatibilidad que afecte la celebración o ejecución de este contrato, juramento que se entiende prestado con la suscripción de este contrato. CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.- Hacen parte integral de éste contrato los siguientes documentos que se entienden incorporados al mismo, en razón de que determinan, regulan, y complementan las condiciones pactadas: 1. Estudios previos. 2. Pliegos de condiciones elaborados por EL MUNICIPIO y entregados a EL CONTRATISTA para la: "XXXXXXXXXX". 3.- Propuesta de EL CONTRATISTA. 4.- Toda comunicación que se cruce entre EL CONTRATISTA y el interventor, y 5.- Todo documento o acta, que se suscriba ocasionalmente a la ejecución del presente contrato, documentos que hacen parte integral del presente contrato. CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO.- Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y registro presupuestal. CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: REQUISITOS DE EJECUCIÓN.- El presente contrato requiere para su ejecución: a). Presentación de pólizas por parte de EL CONTRATISTA y aprobación de las mismas por parte de EL MUNICIPIO, b). Pago estampilla pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano e instituciones y centros de vida para la tercera edad. b) Pago contribución pro-desarrollo del deporte. c) Pago Impuesto de seguridad si a ello hubiere lugar. d) Pago de inscripción o renovación como contratista.) Acta de inicio previo cumplimiento de los literales anteriores. Estas actividades por parte de EL CONTRATISTA deberán realizarse a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles a la suscripción del contrato. PARÁGRAFO: El presente contrato debe publicarse en el portal único de contratación SECOP II en www.colombiacompra.gov.co, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015. CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: SUSCRIPCIÓN. Las actuaciones de los Usuarios en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) comprometen a la Entidad Compradora y al Proveedor. La autenticación en el SECOP II con el nombre de Usuario y la contraseña es una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que lo reglamentan, conforme se establece en los términos y condiciones de uso del SECOP II dispuesto en la dirección electrónica <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/terminos-y-condiciones>. CLÁUSULA VIGÉSIMA



**LICITACIÓN PÚBLICA
PLIEGO DE CONDICIONES SIN MIPYMES**

FCO02-05

Versión: 1

CUARTA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales y fiscales, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Tauramena, donde para constancia se firma a los

EL MUNICIPIO,

EL CONTRATISTA,

Alcalde municipal

R/L xxxxxxxxxxxxxx

Revisó. xxxxxxx

Vo.Bo. xxxxxxxxx

Asesor Jurídico Externo Jefe Oficina Asesora Jurídica